



GODOY: ¿HAS SOÑADO CON SER JUEZ? ¡INSCRÍBETE!; ¿REQUISITOS? MUY POCOS

Por Luis Carlos Silva

Desde la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, su titular Ernestina Godoy, hizo un llamado a los jóvenes del país a participar en la convocatoria para contender por un cargo en el Poder Judicial en la próxima elección extraordinaria 2025.

Mediante un video difundido en redes sociales, Godoy Rangel recordó que la convocatoria para contender por un cargo como juez, magistrado o ministro se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) e invitó a jóvenes a inscribirse en el proceso electoral del Poder Judicial.

Ayer, la funcionaria federal resaltó que dos de los principales requisitos para participar en los comicios extraordinarios que tendrán lugar en 2025: es contar con la Licenciatura en Derecho y tener experiencia de al menos cinco años ejerciendo la profesión.

"¿No ha sido tu sueño ser juez, jueza, magistrada, ministra o ministro? ¿Eres licenciada o licenciado en derecho? ¿Tienes cinco años de ejercicio de la profesión? Es hora de inscribirse", expresó Godoy Ramos en la grabación compartida.

Quien se desempeñó como Fiscal General de Justicia de la CDMX, aclaró que no hay máxima para buscar este cargo pues desde su punto de vista la edad es mental.

"Eso no quiere decir que mis colegas de mayor de edad no se pueden registrar, claro que pueden, porque acuérdense, la edad es una cuestión mental", apuntó la funcionaria.

Godoy refirió que el Poder Judicial de la Federación será reformado y transformado en 2025 "para hacer justicia".

"Se está convocando al pueblo de México, se convocando al país, se está convocando a la justicia", añadió.

Cabe destacar que el proceso de evaluación se llevará a cabo hasta el 4 de febrero, donde el Comité de Evaluación revisará los perfiles de los aspirantes y realizará comparecencias públicas para que la población conozca a los candidatos.

En su oportunidad, la presidenta Sheinbaum enfatizó que los seleccionados estarán en las boletas del 1 de junio.

Para aquellos que tengan dudas sobre la convocatoria, publicada el 5 de noviembre, se ha habilitado la opción de acudir a los Centros de Conciliación y Registro Laboral para recibir orientación.

Además, se ofrecerá asistencia a personas indígenas que no dominen el español y a quienes tengan alguna discapacidad, permitiéndoles enviar un correo electrónico para obtener ayuda.

Fuente: Consejería Jurídica del Gobierno Federal.